DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL+DINASTICO

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXIV

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Jueves 2 de Marzo de 1916

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.216

INFORME

que sobre la concesión de Depósitos comerciales eleva al Gobierno de S. M. la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa, en la información abierta por el Gobierno sobre el Proyecto de Decreto autorizando su establecimiento.

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa, en nombre de los intereses que representa, acude a la información pública abierta por el Gobierno de S. M. para conocer el criterio del país sobre el proyecto de concesión de los depósitos comerciales, y sentando su criterio sobre esta reforma, ha de comenzar por felicitar al Gobierno por sus propósitos.

Cuando las anteriores Córtes estudiaron el proyecto de Zonas francas neutrales, esta Cámara tuvo el alto honor de acudir a la información parlamentaria abierta, y en ella espuso su parecer favorable a la implantación de tal medida, por estimar que la riqueza nacional y el comercio de exportación conseguirían por su medio aquel grado de desarrollo y de pujanza de que tan necesitados se encuentran, para llegar a la conquista de los grandes mercados y al dominio de las plazas hasta poco surtidas por los grandes exportadores extranjeros que oponen a los que a ellas acuden una competencia insostenible y completamente ruinosa.

Y más tarde, cuando el Gobierno actual insinuó su propósito de conceder, no la Zona neutral, sino los depósitos comerciales, también esta Cámara de Comercio tuvo la satisfacción de felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por sus iniciativas, considerando que por el momento serian ellos elemento que contribuyera al fomento de los intereses comerciales e industriales del país.

No es, pues, de ahora cuando la Cámara de Comercio de Tortosa presta su conformidad a la mejora de los depósitos comerciales que por el Gobierno se trata de conceder.

Pero a lo que con el mayor respeto opone su protesta esta Cámara, es a la forma como se proyecta conceder tales depósitos. Las condiciones limitativas que impone para que puedan solicitarse con éxito son de tal naturaleza, que les hacen de todo punto imposible de ser conseguidos por aquellos mercados que, si han de continuar viviendo, necesitan su implantación inmediata, aunque limitado si se quiere a aquellos productos que constituyen su razón de ser. Por esto esta Cámara, al felicitar siempre al Gobierno por la obra proyectada, ha reclamado la necesaria amplitud legal que permitiera su consecución, aún a los puertos cuya vida principal sea la exportación de un solo producto agrícola a manufacturado.

Tortosa, con una producción casi única de aceite de olivas y de arroces, ha conseguido por el celo y constante esfuerzo de su comercio la conquista de los mercados mundiales. Porque aun las mismas Italia y Francia nutren sus mercados de exportación con las grandes partidas que desde esta ciudad se les envían. Han luchado con las dificultades de la falta y carestía de fletes; con las restricciones del crédito y con tantos y tantos defectos, que impiden el libre desarrollo del comercio de exportación. Y, sin embargo, al presente el aceite de Tortosa abastece muchas plazas mundiales antes dominadas por otros países, aprovechándose tanto de su producción propia, como de la de gran número de pueblos del Bajo Aragón y Ribera del Ebro que, atraidos por la importancia de este mercado, acuden a él buscando salida facil y remunerativa para sus productos.

Este crecimiento de la producción aceitera ha traido consigo la implantación de grandes y numerosas industrias de refinado caldo, con sus derivaciones de envases, transportes, etcétera, etc.; el levantamiento de edificios para almacenajes típicos y de destinación exclusiva a su conservación; la creación de un lucro de población, tal vez, y sin exageración, el más importante que vive de las operaciones que con los aceites se verifican.

En el pasado año 1915, a pesar de la anormalidad provocada por la guerra que determinó una paralización repetida de la exportación, el movimiento alcanzó proporciones tan considerables como 232.346 cajas; 43.847 bocoyes y 7.906 barriles, notándose al presente una proporción de pedidos, que hacen presagiar para el actual ejercicio un notabilísimo aumento sobre las cifras consignadas. Pero es que el comercio de Tortosa, aun con todos los riesgos y quebrantos que la exportación marítima ofrece, no vaciló en lanzarse a la conquista de nuevos mercados como los de Noruega por ejemplo, antes servidos por estados hoy en guerra, y las garantías que el crédito mundial adquirido por los aceites de Tortosa ofrecían facilitaron la labor que nuestros exportadores se impusieron al intentarla.

Los arroces, en cambio, han visto también abrírseles nuevas orientaciones para su salida de unos años a esta parte. El número de fábricas de descarillado y blanqueo y de moltura han aumentado considerablemente, y ello ha impulsado a las clases agricultoras a roturar grandes extensiones de terrenos antes insalubles e incultos, cultivandose de arroz en los deltas del rio Ebro hasta la enorme extensión de 22.000 hectáreas, con una producción de 800.000 sacos, toda ella consumida por los exportadores, que en el año anterior citado de 1915 remitieron hasta 741.525 sacos.

Al solicitar, pues, Tortosa y en su nombre esta Cámara de Comercio las oportunas medidas para que al concederse los depósitos francos fuera posible obtener para esta ciudad un depósito dedicado exclusivamente a aceites y arroces, miraba por los altos intereses que la constancia y el esfuerzo de unos cuantos han creado, y buscara aquellas seguridades de que por los azares de una pérdida de cosechas pudiera un año verse el mercado de Tortosa privado de cumplimentar sus compromisos, cerrándosele las puertas—tal vez tambien para el comercio nacional—de países que acuden hoy a buscar sus tipos de consumo a esta plaza; y pudiera quedar, en general, constreñido a no poder aumentar su exportación con los «coupages» con otras clases nacionales y extranjeras, por no poder competir con los que desde las poblaciones con depósito franco se dedicasen a la exportación con mayor seguridad de dar satisfacción a sus pedidos.

Al favorecer con la concesión de depósitos francos a unas regiones en la forma en se proyecta conceder, se crean mercados de aceites y arroz quizás en poblaciones donde la producción de dichos productos sea nula y con evidente perjuicio de legítimos intereses de otras como esta ciudad, donde la única fuente de riqueza y de vida es el comercio de exportación aceitero y arrocero que se vería forzado a emigar a aquellas poblaciones que gozasen de los depósitos si intentaba subsistir. De ahí el que haya estimado esta Cámara que son necesarias las facilidades legales para que Tortosa pueda alcanzar la proyectada mejora si desea continuar como hasta hoy siendo el primer mercado de España y mundial de aceites y conservar su exportación de arroces.

Y no se diga que la concesión del depósito comercial limitado a una sola y determinada clase de productos fuera una novedad sin precedentes. Italia, que en tanto estima su mercado de aceite—nutrido en parte por nuestra exportación—tiene funcionando actualmente en los puertos de su Ribera como San Remo, Oneglia, Porto-Mauricio y Livorne, depósitos comerciales dedicados exclusivamente a los aceites, y en los que se almacenan importantes stocks de dicho producto que sirve para contrarrestar las consecuencias de su falta en el mercado nacional. Es visto, pues, que lo que esta Cámara ha solicitado en todos los momentos no ha sido más que lo que para los mismos aceites está concedido en otros paises europeos.

Es de parecer esta Cámara de Comercio que el proyecto de decreto concediendo los depósitos francos debería contener la reserva al Gobierno de la facultad de conceder aquella mejora a los puntos que por sus especiales condiciones pudieran hacer necesaria su implantación sin necesidad de que reunan los requisitos que en el proyecto de decreto se consignan, pues la limitación capital que en él se hace de que deben tener aduana de primera clase, es condición harto restrictiva y que se exije en los países del extranjero donde el depósito se circunscribe a un determinado producto. Con tal reserva, podría el día de mañana esta ciudad ver tranquilizado el espíritu público, actualmente preocupado por el temor de que emigre el comercio de exportación de los aceites, para sentarse en otras poblaciones sin otro título que el haber reunido aquellas condiciones legislativas.

El otro elemento que se impone de que tengan puerto abierto al mar es para Tortosa facilmente asequible. El puerto de Tortosa subsiste todavia, aunque circunstancias accidentales y transitorias lo hagan imposible de ser utilizado. Aterrizamientos lentos y sucesivos del rio Ebro a causa del abandono en que siempre se le ha tenido sin limpiarlo, han cegado su desembocadura lo bastante para que en algunos momentos no puedan entrar en él los barcos, obligando a esta ciudad a realizar su exportación por varios puertos de España y principalmente por los de Tarragona y Barcelona, o por ferro-carril hasta la frontera francesa. Pero recientes trabajos realizados por Comisiones del Ministerio de Marina han demostrado que en su curso es facilmente navegable y que su rehabilitación se obtendría con lijeros trabajos de dragado de su desembocadura. Así lo demostró el torpedero número 1 cuando en Mayo último visitó este puerto. Y actualmente continúan los trabajos para su conversión en estación naval de refugio para submarinos y torpederos.

Luego Tortosa, cuando la rehabilitación de su puerto lo permita, tendría resuelta la condición de ser puerto y con ella la posibilidad de implantar el depósito comercial que interesamos, si la forma como se hace la concesión no le cierra la puerta a toda esperanza.

Pero interin tal rehabilitación no estuviere hecha, podría concederse a esta población lo que la Cámara solicita, al amparo de la legalidad vigente. El R. D. de 9 de Septiembre 1911 dice en su artículo 1.º: «Se autoriza a la Compañía de Almacenes generales de depósitos y transportes, concesionaria de la Alhóndiga de Madrid, para recibir en depósito en sus almacenes y sin previo pago de los derechos de arancel... que desde el extranjero se expidan a la consignación expresa de la indicada Compañía, etc., etc.» Con esa base legal, y reuniendo las condiciones mismas que a la Compañía madrileña de Almacenes generales se exijen en tal Real Decreto, podría concederse a esta ciudad, con limitación a los aceites y arroces, y si se estima oportuno, por sólo el tiempo que tardase a rehabilitarse el puerto sobre el Ebro, el depósito comercial que esta Cámara de Comercio reclama como manera de resolver las gravísimas dificultades expuestas, y que no se escaparán sin duda alguna a la superior consideración del Gobierno de Su Majestad. Tortosa cuidará de formar la empresa que hubiese de solicitar tal mejora, y de ofrecer al Gobierno las necesarias garantías que el proyecto de decreto de concesión se estipulan o aquellas que en su día se fijasen. Pero siempre vería subsistir lo que en un momento y por sólo resultado de una concesión poco equitativa podría ver desaparecer.

Otra de las medidas que, aunque indirectamente relacionadas con el depósito comercial, debiera adoptar el Gobierno sin dilación, y como íntimamente ligada con él, es el de la extensión de los beneficios que de la admisión temporal de la hoja-lata gozan las conservas vegetales, a los aceites. Las mismas razones que determinaron as RR. OO. de 18 Marzo y 3 Mayo de 1909 son de aplicar a los aceites. Y más aún con la actual concesión de los depósitos comerciales; pues permitiéndose el cambio de envases y siendo susceptible de que los que en el depósito comercial se empleen sean de procedencia nacional o extranjera y de fabricación libre de derechos arancelarios, es obvio que los que desde el interior se dediquen a la exportación

dicha de aceites con envases de hoja-lata lucharán en una situación de desventaja respecto de los demás.

Se concede la devolución de los derechos arancelarios a los envases de hojalata que vayan en conservas vegetales. ¿Por qué no se ha de conceder idénticos beneficios a los demás productos españoles que emplean los mismos envases? ¿Es que las razones económicas que aconsejaron el gravámen y luego determinaron a devolver su importe, no son las mismas cuando la lata empleada lo ha sido en envases para conservas o envases para aceite?

Es oportuno, pues, ahora, y como complemento de los depósitos comerciales que se tratan de conceder, que se amplíe la admisión temporal de la lata libre de gravámen inicial del importe de derechos de aduanas a la hoja-lata empleada en envases de aceite dedicado a la exportación para evitar la dificultad que encuentran en los países de consumo.

Por todas estas consideraciones que se dejan expuestas, esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación opina:

1.º Que procede la concesión de los depósitos comerciales.

2.º Que el Real decreto de concesión contenga la facultad reservada al Gobierno para cuando las circunstancias lo aconsejen, pueda conceder dicha mejora a otras poblaciones para evitar los perjuicios que algún ramo de la exportación pudiera sufrir, limitando estas concesiones a esta clase de exportación, y señalando para hacerla aquellas condiciones más oportunas para su implantación.

3.º Que atendidas las razones que quedan apuntadas y el evidente perjuicio que Tortosa sufriría en el comercio de exportación de aceites de oliva y de arroces, procede concederle los beneficios de un depósito comercial, exceptuándole de la condición de tener aduana de primera clase, y permitiendo a la entidad que solicitare y en favor de la que se hiciera la concesión, que se acojiera a los beneficios dispensados por el R. D. de 9 de Septiembre de 1911 a la Compañía Madrileña de Almaneces generales de depósitos bajo las bases impuestas por aquel R. D. o las que el Gobierno tuviera a bién exijir, siempre que hicieran posible la implantación de la obra, dadas las circunsiancias de la comarca.

4. Que como complemento de los depósitos comerciales se concedan a la hoja-lata en blanco para envases destinados a la exportación de los aceites la admisión temporal libre del gravámen inicial del importe de los derechos arancelarios, cuyos beneficios fueron concedidos por R. O. de 16 de Marzo de 1909 completada por la de 3 de Mayo del mismo año a los envases destinados a la exportación de conservas alimenticias.

Tortosa veinte y nueve Febrero mil novecientos diez y seis.—*El Presidente*, JOSÉ BALLESTER.—Por A. de la J. D., F. TALLADA CACHOT.

NOTICIAS

Oficina electoral

Ha quedado montada en la calle del Obispo Aznar (antes Plaza Nueva), n.º 15, entresuelo, y a ella deben concurrir cuantos vean en la candidatura del Excmo. Sr. D. Adolfo Navarrete la garantía del orden y la prosperidad de los intereses morales y materiales de esta ciudad y su comarca, y anhelen en la magna obra del puerto de Tortosa, nuestro halagüeño y floreciente resurgimiento.

No sólo serán resueltas, a los que acudan a la

OFICINA ELECTORAL

cuantas dudas se les ofrezcan relacionadas con las próximas, elecciones, sino que se tomará en ella buena nota acerca de inclusiones y exclusiones del Censo y, en una palabra, cuanto tienda a velar por la pureza y efectividad del sufragio.

Suplicamos a cuantos participen de nuestro patriotismo que faciliten a la

OFICINA ELECTORAL

todos los datos y antecedentes que posean y se refieran a su fin y objeto, cumpliendo así los altos deberes de ciudadanía.

Carreteras de este distrito incluidas, merced a activísimas gestiones de D. Adolfo Navarrete, en el plan general de carreteras a construir por el Estado. Relación publicada en la «Gaceta» de 27 de Febrero de 1916:

Travesías.—Travesía de Falset (Alcolea del Pinar a Tarragona), 180 kilómetros; idem de Perelló (Castellón a Tarragona), 180 id.; idem de Montroig (Reus al Collado de Faches), 300 id.; obra de fábrica sobre el Río Ciurana (Tortosa a García, trozo 6.º), 1.000 id.

Carreteras.— Urgentes: Tortosa a García (trozos 4.º y 5.º), 11.670 kilómetros; del Puente de Tortosa a Roquetas, 9.007 id.; de Venta Nueva al Faro de Buda, pasando por la Cava, 12.000 id. Necesarias: Reus al Collado de Faches, Sección de Pratdip al final, 8.000 id.; de Tivisa al kilómetro 160 de la de Castellón a Tarragona, 14.000 kilómetros.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se ha establecido un servicio de vacunación gratuita para los pobres, que se practicará hasta nuevo aviso por los señores médicos y en los días, horas y locales siguientes:

D. José Sabaté, jueves y domingos, de 12 a 13 en su domicilio, calle del Angel, 16, principal.

D. Antonio Llorca Visquer, los lunes, miércoles y viernes, de 14 a 15'30, en el Hospital, arrabal de Jesús.

Recomendamos al vecindario en general aproveche la ocasión que le brinda el Ayuntamiento, pues son muchísimas las personas que por dejar de vacunarse tienen sus rostros desfigurados, consecuencias que deja ese asqueroso mal llamado variolosis, vulgo *pigota*, y que solo se evita por medio de la eficaz vacuna.

A últimos de la próxima semana es muy probable que regrese a esta ciudad el Ilmo. Sr. Obispo que está pasando una temporada en Castellón.

Terminados los bailes de máscaras en el teatro del Balneario, tenemos entendido que la Empresa del mismo está en tratos con una importante compañía de opereta española, la que trabajará en dicho coliseo toda la temporada de Cuaresma.

Nos alegraríamos de que resultáse cierta la noticia.

El precio de los billetes de ida y vuelta que ha establecido la Compañía de los ferro-carriles desde varias estaciones a Barcelona con motivo de las fiestas del Carnaval valederos para la ida del 3 al 8 y para el regreso del 5 al 14 del actual mes, es desde Tortosa 30'00 pesetas en primera clase, 20'65 pesetas en segunda y 13'20 pesetas en tercera.

Ha sido remitido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda el informe redactado por la Cámara de Comercio de esta ciudad formulado sobre el proyecto de concesión de los depósitos comerciales.

De este documento se han entregado copias al Sr. Alcalde de esta población y a los Diputados a Córtes por este distrito y por Roquetas, y a los periódicos diarios.

El lunes una comisión de la Cámara de Comercio visitó al Sr. Alcalde haciéndole entrega de un ejemplar del informe que dicha Corporación eleva al Gobierno exponiéndole la opinión de esta comarca sobre la proyectada concesión de los depósitos comerciales, y reclamando el apoyo del Ayuntamiento para la solicitud que en aquel documento se hace de que se conceda a esta ciudad un depósito franco para los aceites y arroces.

En la parroquial iglesia de San Blás dará principio el día 4 de este mes a las siete y media un treintenario gregoriano en sufragio del alma de nuestro particular amigo D. Juan Algueró.

La familia del finado agradecerá a sus amigos y conocidos se sirvan asistir a alguno de estos actos.

R. I. P.

Esta noche, en la Sociedad Centro del Comercio, tendrá lugar un gran baile de trajes, concediéndose magníficos regalos a las mascaritas que, según se nos dice, serán muchas las que asistirán.

La mayoría de los caminos vecinales se encuentran en un estado tan deplorable, que constituye un dificil problema el que puedan transitar por los mismos los carros.

El Ayuntamiento republicano no hace nada por arreglarlos. Conque ya ven los payeses como Marcelino les está engañando después de tantas veces haberles prometido el que se arreglarían.

La Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro (La Canadiense) ha establecido en esta ciudad un servicio de energía eléctrica al precio de quince céntimos kilowat, para calefacción, hornos, cocinas y planchas.

En los escaparates de la tienda de tejidos de nuestro querido amigo don Juan Bta. Alvarez se hallan expuestos los tres preciosos regalos que la Sociedad Velocipédica sorteará entre señoras y señoritas que disfrazadas asistan al baile que el próximo lunes se celebrará en el teatro Principal.

Es tanto el entusiasmo que existe para esta fiesta, que este año resultará brillantísima y muy animada.

Ha fallecido esta madrugada en esta ciudad la bondadosa señora doña Teresa Espuny, esposa de nuestro querido amigo D. Nicasio Gotós, ilustrado oficial mayor de este Ayuntamiento.

Enviamos al desconsolado esposo de la fallecida y demas familia la expresión de nuestra condolencia.

R. I. P.

DE SOCIEDAD

En el tren expreso de Barcelona ha llegado este mediodía nuestro particular amigo D. Francisco Pérez Navarro, ilustrado abogado del Colegio de Madrid y Secretario particular de nuestro querido amigo D. Adolfo Navarrete, futuro candidato a la representación en Córtes por este distrito.

Reciba el Sr. Pérez nuestro afectuoso saludo.

Ayer por la tarde tomó posesión de este Registro de la Propiedad el registrador interino D. Torcuato Fernández, aspirante del cuerpo, al que nos complacemos en saludar, deseándole muy feliz estancia en esta ciudad.

Tuvimos el gusto de saludar ayer en esta ciudad al ingeniero agrónomo de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. José M.ª Valls.

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo D. Cándido Andrés, abogado y propietario, al que nos complacemos en desearle un pronto y total restablecimiento.

Tuvimos ayer el gusto de saludar a nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Bautista Querol, alcalde de Ulldecona.

Observatorio del Ebro

Día 2 de Marzo de 1916.

Temperatura máxima de ayer, 13º,2, tuvo lugar a las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 8'4.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 750'6 y a las 7 de hoy 751'5.

El viento reinante fué ayer del NNW. y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA. Ayer, cielo por lo general cubierto, particularmente por la mañana. Viento flojo y húmedo del NNW. todo el día. El barómetro desde 23 h. se mantiene completamente estacionario.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Hemeterio y Celedonio, mártires; Marino, soldado, y Santa Cunegunda, emperatriz.

La misa y oficio divino son de la feria, rito simple y color morado.

Cultos: Catedral, 9 y 1'2 conventual.

Capilla de la Cinta: 6 rosario.

Sagrario: Cuarenta Horas. Misa de exposición a las 8, otra de solemne a las 9. Por la tarde, a las 5 y 1|2, trisagio, meditación, *Credidi* y reserva.

REGISTRO CIVIL

Día 1.º Marzo 1916

Nacimientos

Carmen Panisello Aragonés.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

Boletín Bursátil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza don Salvador Rocher. Despacho: calle de la Unión.

Ultimos cambios del 1.º Marzo 1916

EFECTOS PUBLICOS

Deuda Interior 4 por 100

Serie A.	77-40
» B.	77-40
» C.	76-50
» D.	
» E.	75-00
» F.	
» G-H.	78-25

Deuda Amortizable 5 por 100

Serie A.	97-30
» B.	96-20
» C.	96-10
» D.	
» E.	
» F.	
Cédulas Banco Hipotecario de España al 4 °|₀.	
Id. id. id. al 5 °|₀.	
Deuda Municipal de Barcelona (1906).	85-50
Bonos de la Reforma..	82-50
Mancomunidad Catalana.	

OBLIGACIONES

Trasatlánticas 4 °|₀.	
Tranvías 5 °|₀.	
Gas serie E.	91-25

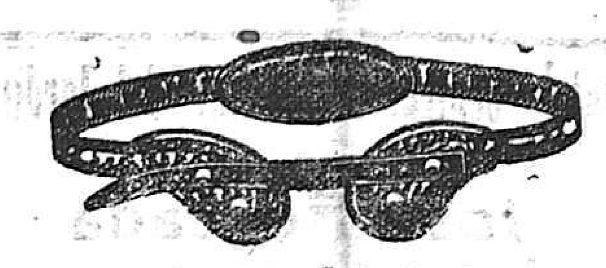
ACCIONES

Nortes..	368-00
Alicantes..	362-00

CAMBIOS EXTRANJEROS

Francos.	89-65
Libras.	25-11







A la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro

A los propietarios de terrenos arrozales que tengan que cambiar las puertas de madera, y a los que tengan que colocar de nuevo, en el taller de José Vericat, Merced, 13, encontrarán de todas las medidas más corrientes, y de dos clases de modelos, con tornillo las clases grandes, y sin tornillo las clases pequeñas, de 15 por 15 centímetros y de 20 por 20 id.

Precio de las que van sin tornillo: De 15 por 15 centímetros, a 11'50 pesetas una; de 20 por 20 centímetros, a 12 pesetas una. Las que están montadas con tornillo a precios sin competencia.

Antes de comprar o encargar no dejen de pasar por esta su casa, y se harán cargo de la construcción.

ULTIMA HORA

MADRID

Consejo en Palacio

Esta mañana se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros en Palacio, presidido por el Rey.

El Conde de Romanones en su discurso sobre política internacional se ha ocupado con preferencia de asuntos comerciales, añadiendo que había recibido un telegrama del Gobierno inglés dando carácter definitivo al nuevo plazo que ha concedido para que puedan exportarse a aquel país las naranjas españolas.

Ahora el Gobierno, ha añadido, se ocupa de que se admita toda clase de fruta y el que se pueda importar de Inglaterra carbón, para evitar el conflicto que supondría la falta de esta materia.

En cuanto a la política interior, ha tratado de los últimos sucesos, en especial de la salida del Sr. Urzáiz del ministerio, que ha lamentado.

Se ha ocupado también de la ley de subsistencias que debe aplicarse en toda su integridad, pues es la base de las alteraciones de órden público.

Se ha ocupado de los desórdenes ocurridos en Valencia, aprobando el proceder del ministro de la Gobernación.

Cumplimentando a doña Cristina

Terminado el Consejo, el Presidente ha marchado a cumplimentar a la Reina madre.

Conferencia

Luego ha estado el Conde de Romanones en el ministerio de la Gobernación conferenciando con los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Por los fletes

Esta noche o mañana se firmará el Decreto creando la nueva Junta que presidirá el Director General de Comercio Sr. Sala y de la que formarán parte representaciones de los ministerios de Hacienda, Gobernación y Marina.

Esta Junta se ocupará de asuntos navieros para procurar el abaratamiento de los fletes.

Será una entidad comercial y ejecutiva y tendrá el menos carácter burocrático posible.

De Gobernación

El Sr. Secretario de Gobernación ha manifestado que en la Coruña se había celebrado un mitin, asistiendo unas 800 personas, tratándose del abaratamiento de las subsistencias.

Ha dicho que las noticias que se habían recibido esta mañana de Valencia acusaban tranquilidad.

Que no han habido hoy alteraciones de órden público, pero que se temía que se reprodujeran los sucesos en los barrios bajos. Los tranvías circulan hoy.

Correspondencia alemana y austriaca

Ha llegado a Bilbao numerosa correspondencia alemana y austriaca.

Hacía mucho tiempo que no se había recibido por estar incomunicadas con España aquellas naciones.

De la Guerra

Los periódicos de París dicen que, según les comunican de Petrogrado, Trevisonda está bloqueada por mar y tierra.

Los rusos son dueños del mar Negro.

La flota rusa se ha aumentado estos días con un buen número de submarinos.

Las noticias que se reciben del teatro de la guerra no acusan hoy novedad.

Las luchas más importantes son entre aviones, aeroplanos y globos.

Han sido destruidos muchos de estos aparatos.

Los tripulantes de los mismos la mayoría han sido muertos.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callaghan, 5